

CONCEJO MUNICIPAL DE MONTES

Resolución N°142/2020

Acta N°0192020

Montes, 16 de setiembre de 2020

VISTO: el Fondo Partida Mensual del Municipio

CONSIDERANDO: I) que dichas partidas deben ser utilizadas conforme al artículo 6.6 del Decreto 15 y 16

II) que es importante reponer equipamientos y accesorios para el trabajo diario, la atención en reuniones y el confort de los funcionarios, por ejemplo, una impresora, una cafetera, un frigobar o heladera chica, un escritorio e insumos para mejorar el archivo municipal.

RESULTANDO: que el Fondo tiene un importe de \$32.482,94

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE MONTES

RESUELVE:

- 1) Aprobar autorizar utilizar las partidas del Fondo Partida Mensual en el Proyecto "Equipamiento de Locales Municipales" para reponer equipamientos y accesorios para el trabajo diario, la atención en reuniones y el confort de los funcionarios, en Casa Ferreira de Migueo o donde sea posible encontrar los artículos, por hasta \$32.482,94
- 2) Comuníquese a la Tesorería del Municipio, a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, a la Dirección General de Recursos Financieros y a la Secretaría de Planificación
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

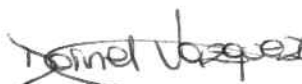


Firma del Alcalde



Firma Concejal
PABLO BONICCIA

Firma Concejal



Firma Concejal
Daniel Vazquez



Firma Concejal
GUSTAVO BORGETTI